

INFORME VOLUNTARIO ODS 2021

Provincia de Entre Ríos

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner



Argentina
Presidencia

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales

Índice

Prólogo	4
Caracterización	4
Base normativa relevante. Constitución provincial	5
Breve historia de la provincia en referencia a la Agenda ODM y ODS	5
¿Qué y cómo trabaja la provincia los ODS?	6
- Estrategia horizontal	
- Articulación interinstitucional	
- Eventos intersectoriales	
- Acciones de integración multinivel	
Ejes estratégicos/planes/proyectos del gobierno provincial vinculados a los ODS	7
Proceso de priorización provincial de objetivos y metas	10
Estrategia metodológica de priorización de metas e indicadores	11
Análisis y determinación de metas intermedias y finales aplicables a sus territorios (desarrollo metodológico, listado de indicadores y líneas de base y medición)	12

Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030	14
<hr/>	
- Capacidades estatales	16
<hr/>	
- Buenas prácticas	
<hr/>	
- Lecciones aprendidas	
<hr/>	
- Desafíos	
<hr/>	
EXPERIENCIAS LOCALES EN LA GESTIÓN DE ODS:	
- Galeguaychú	17
<hr/>	
<hr/>	
<hr/>	

Prólogo

La Agenda 2030 es un documento que convoca a la acción, con un enfoque multidimensional y de carácter global. Es una agenda común que reúne a los diferentes participantes en la gestión, independientemente del color político, de la raza, el idioma, el país.

Desde la provincia de Entre Ríos, la gestión de los ODS plantea como uno de sus requisitos la rendición de cuentas, lo cual los convierte en una enorme oportunidad para poder visualizar las áreas donde se necesita fortalecer el desarrollo de programas y políticas públicas que puedan plantearse en las agendas legislativas, de gobiernos locales, de instituciones.

Esta agenda plantea mejorar la vida de nuestras comunidades, de nuestros vecinos y nuestras vecinas; pensar las políticas y las leyes en clave social, ambiental y con la mirada puesta también en lo económico, que las respuestas integrales a las demandas lleguen de la mano de un Estado nacional, de un Estado provincial, de gobiernos locales y de instituciones que trabajen articuladamente para generar esas respuestas adecuadas con impacto en nuestra comunidad.

Caracterización

La Provincia de Entre Ríos está ubicada al centro - este de la República Argentina en la región litoraleña; junto a Misiones y Corrientes conforma la Mesopotamia Argentina. Por otra parte, limitan con Córdoba y Santa Fe, constituyen la Región Centro.

Comprende 78.781Km², con importantes cursos de agua, entre los que se destacan el Río Paraná (al oeste) y el Río Uruguay (al este). En su topografía predominan ondulaciones que conforman las lomadas entrerrianas, el delta del Paraná al sur de la provincia con terrenos bajos y formación de islas, además de montes en la zona centro y noroeste. El 15% del territorio entrerriano está compuesto de islas y tierras anegadizas, por lo que se considera a Entre Ríos como una provincia insular.

Cuenta con una población aproximada de 1.236.000 habitantes, lo que la convierte en la séptima jurisdicción más poblada del país. La densidad de población promedio es de 15,77 hab/km² con una tendencia marcada ascendente desde el centro del territorio hacia los márgenes de los Ríos Uruguay y Paraná, siendo especialmente concentrada en los Departamentos Paraná donde la densidad llega a los 68,3 hab/km² y en el Departamento Concordia con 52,2 hab/km².

Entre Ríos está organizada en 17 jurisdicciones denominadas departamentos, cada uno con su respectiva ciudad cabecera. Cada uno de los departamentos se encuentra compuesto por municipios. La provincia cuenta con un total de 83 municipios.

Las comunidades cuya población estable legalmente determinada no alcance el mínimo previsto para ser municipios constituyen comunas, las cuales pueden tener entre 400 y 1.500 habitantes. Existen comunas de primera categoría (más de 700 habitantes y hasta 1.500), y de segunda categoría (entre 400 y 700), según la Ley N° 10.644 sancionada en 2018.

Entre Ríos cuenta con un total 53 comunas: 34 comunas de primera categoría y 19 de segunda categoría, de acuerdo a los últimos censos realizados. Mientras que los centros poblacionales con una cantidad inferior a los 400 habitantes representan un total de 135.

La actividad económica se sustenta, principalmente, en la actividad agrícola-ganadera, industrial y turística. Es la primera provincia en producción e industrialización avícola del país, y la que tiene mayor producción y exportación de frutas cítricas.

BASE NORMATIVA RELEVANTE. Constitución provincial

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos reformada en el año 2008 reemplazó la Constitución de 1933. En ésta se plasmaron los cambios sociales suscitados en los 75 años que transcurrieron desde la última reforma constitucional. En esta reforma se pueden destacar, la incorporación de los derechos humanos de tercera generación, la autonomía municipal y se agregaron las formas de participación semidirectas, como el derecho de iniciativa popular y la revocatoria de mandatos.

La provincia avanza en sistematizar y reordenar los proyectos de ley que se presenten en las Cámaras de Diputados y Senadores, respondiendo a un ODS prioritario, y lograr que el buscador de proyectos en las páginas web respectivas, tenga el apartado del ODS al que refiere.

BREVE HISTORIA DE LA PROVINCIA EN REFERENCIA A LA AGENDA ODM Y ODS.

Como antecedente primero, se puede citar en 2009, la convocatoria del entonces gobernador Sergio Urribarri a una Mesa de diálogo coordinada por el Consejo Provincial de Políticas Sociales, bajo la órbita del entonces Ministerio de Salud y Acción Social, que articuló una serie de encuentros con referentes de instituciones gubernamentales, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

En agosto de 2020 la provincia de Entre Ríos adhirió a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), radicando el punto focal de las acciones en el ámbito de la Vicegobernación y su implementación y coordinación en la órbita de la Secretaría de Modernización.

La primera fase de trabajo incluyó el diseño de una matriz de datos que articulaba los ODS con metas internacionales, nacionales y las políticas públicas provinciales, construida a partir de información provista por el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) y fuentes de información secundarias.

Seguidamente, se conformó la Mesa Interministerial de ODS, de la que participan todas las reparticiones gubernamentales del Poder Ejecutivo a través de 21 representantes. A su vez, la Secretaría de Modernización coordina encuentros con los referentes de los organismos que impulsan las iniciativas provinciales para actualizar, ratificar y rectificar la información proporcionada por la matriz desde 2020.

De este modo, se celebraron reuniones técnicas con referentes del Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas; el Ministerio de Salud, el Ministerio de Gobierno y Justicia, el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios; el Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico; la Secretaría de Cultura, el Consejo General de Educación y con el SIEMPRO.

¿QUÉ Y CÓMO TRABAJA LA PROVINCIA LOS ODS?

Estrategia horizontal: se planteó la creación de una mesa técnica interinstitucional dentro del gobierno provincial, conformada por integrantes de los Ministerios de Gobierno, Planificación, Producción, Desarrollo Social, Salud, Educación, Economía, Cultura, SIEMPRO.



Foto: reunión de presentación de los ODS en la provincia. En la imagen, la Vicegobernadora de la provincia, acompañada por los ministros de Economía, de Gobierno, del Consejo General de Educación y de la Secretaria de Modernización de Entre Ríos.

Articulación Interinstitucional: se generan acciones de coordinación con universidades, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, destinadas a la sensibilización y ejecución de los ODS en territorio.

Eventos intersectoriales: se desarrollaron acciones de sensibilización en la provincia, con una agenda temática orientada en liderazgo local y gobernanza.

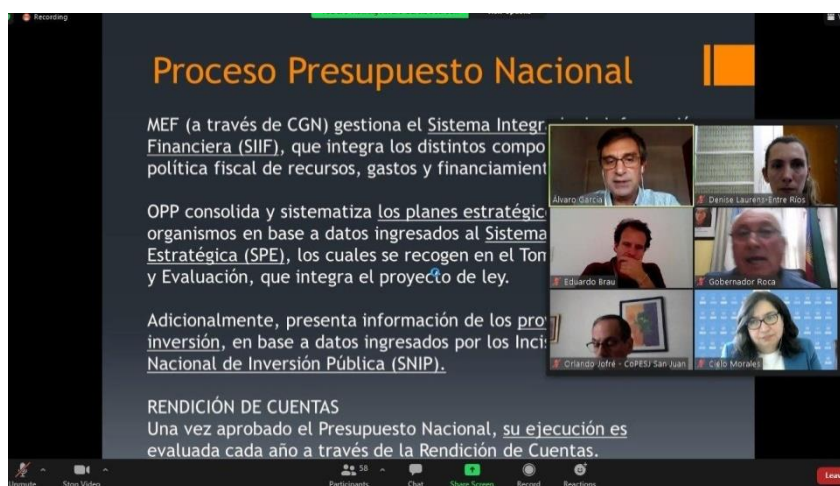


Foto: Integrantes de la Secretaría de Modernización de Entre Ríos (Mesa técnica) participaron de las capacitaciones virtuales organizadas por el CNCPS durante el ASPO-Covid 19 en 2020 y 2021.

Acciones de integración multinivel: se está desarrollando una articulación con gobiernos locales mediante capacitaciones y firma de convenios de adhesión de los ODS en municipios de la provincia.



Foto: Firma del Convenio de trabajo entre la Vicegobernación de la Provincia de Entre Ríos (punto focal) con la Universidad Nacional de Entre Ríos.

EJES ESTRATÉGICOS/PLANES/PROYECTOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL VINCULADOS CON LOS ODS.

Se avanzó en un proceso de validación de la matriz de iniciativas realizada, con los organismos integrantes de la Mesa interministerial de ODS. La validación, actualización y relevamiento de iniciativas provinciales se formalizó a través de un formulario que fue completado por los organismos integrantes de la Mesa, coordinada por la Secretaría de Modernización, a cargo de la conducción operativa del trabajo.

La metodología utilizada se basó en identificar parámetros comunes en la gestión de los ministerios y secretarías alineadas con ODS, enunciar categorías breves en los campos del formulario que circuló entre los referentes que los ministerios y secretarías integrantes de la Mesa técnica de ODS en Entre Ríos.

En este sentido, una primera aproximación se realizó a partir del análisis de la Guía de Programas y Servicios Sociales del SIEMPRO del 2019, la consulta de informes de gestión y sitios web de los organismos provinciales (fuentes de información secundaria). Se emprendió una desagregación de las áreas en función de las estructuras organizacionales -en la mayoría de los casos hasta el nivel de subsecretaría- y se incorporaron observatorios y consejos. Se asignó un período de 2 meses para completar el formulario y enviarlo a la mesa técnica de la Secretaría de Modernización. Se mantuvieron asesorías online con los referentes, dadas las condiciones de ASPO-Covid 19.

Cada 15 días, preferentemente los días viernes (siguiendo la petición de los integrantes de la Mesa técnica de ODS en Entre Ríos), se concretaron los encuentros virtuales entre los integrantes de la Mesa técnica, en reuniones ejecutivas de 45 minutos coordinadas por la Secretaría de Modernización, para realizar la validación, dar seguimiento al trabajo de llenado de los formularios y sistematización de la información.

Las sistematizaciones de los resultados obtenidos fueron plasmadas en planillas, que organizó la información siguiendo estas categorías:

CATEGORÍA PLASMADA EN LA PLANILLA	EXPLICACIÓN METODOLÓGICA
Nombre del Programa	Nominalización dada desde cada organismo integrante de la Mesa técnica de ODS en la provincia
Organismo responsable	Visualización de la procedencia y el equipo responsable de la gestión. Identificación del interlocutor dentro del organismo que proporcionaba la información
Objetivo del programa	Aspecto central para visualizar los resultados esperados y priorizados en la gestión
Beneficiarios	Focalización de la población, con la posibilidad de georreferenciar los usuarios de los programas
Alcance geográfico	Indicó si los programas respondían a una demanda local, o correspondía a alguna política nacional extensiva a territorio entrerriano
ODS al que contribuye	Sirvió como primer ejercicio de vinculación entre la gestión concreta en la provincia y los lineamientos trazados por los ODS
Fuente de financiamiento	Visualización de los recursos financieros y la priorización en las políticas públicas aplicadas al territorio
Programa/partida presupuestaria	Aportó elementos para el análisis del funcionamiento real de los programas, en función de los recursos disponibles
Indicadores vinculados	Relacionó los indicadores a nivel macro, como los proporciona los ODS
Fuentes de información	Visualización de la procedencia de los datos y la posibilidad a futuro de elaborar colecciones de datos

La información fue organizada y analizada por el equipo de Datos abiertos de la Secretaría de Modernización en una tarea consecutiva de lectura de la información, tabulación de los datos, auditoría interna de equipo, con sucesivas correcciones, hasta llegar a una matriz para presentar la información en clave ODS. Desde esa primera matriz, de trabajo interno, se diseñó el siguiente cuadro, considerando a los ministerios y secretarías con rango ministerial abocadas a la gestión de planes, programas y acciones, alineando cada uno de ellos al ODS al que contribuían primordialmente.

PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)																	
ORGANISMO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	4	1	15	8	9			13			1		1			5	1
MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS							1	3								5	5
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	1	3	4	4		1	1	16	6		3		2		1		
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	1		1	2	1	2	1	4	2		4		2		1	18	
MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS			2	2		8	14	2	8		18		1		1	1	
MINISTERIO DE SALUD			27	2							2						
SECRETARÍA DE CULTURA	1		4	3				7			2					3	
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN				1											1	8	
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN			4	86				6				1	1				
COPNAF	2			1													
TOTALES	9	4	57	109	10	11	17	51	16	0	30	1	7	0	4	40	6

Se procedió a reordenar las iniciativas provinciales de acuerdo a tres ejes: social, ambiental y económico. Para llegar a esta reorganización, se efectuaron sucesivas entrevistas con los integrantes de la mesa técnica de ODS, siguiendo el criterio de desambiguar aquellos objetivos escritos en los programas y planes que figuraban en los Formularios Google presentados por cada organismo:

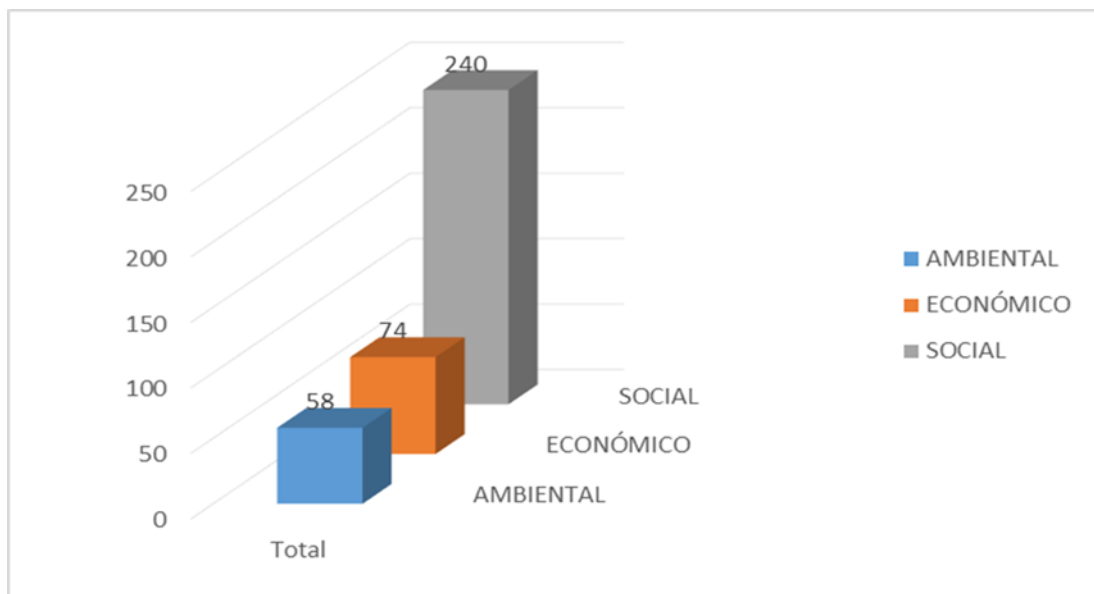


Gráfico: la figura muestra la representación de las iniciativas que la provincia de Entre Ríos, en sus diferentes reparticiones, identifican con los ODS.

El primer informe provincial, presentado en febrero de 2021, arrojó los siguientes datos:

EJE SOCIAL: 240 iniciativas. El desarrollo social implica el compromiso articulado de educación, salud, trabajo, género y justicia como centro de la promoción comunitaria, social y política.

EJE AMBIENTAL: 58 iniciativas. Muchos de los desafíos a los que se enfrenta el ser humano, tales como el cambio climático o la escasez de agua, sólo pueden resolverse desde una perspectiva global y promoviendo la cuestión ambiental como eje prioritario.

EJE ECONÓMICO: 74 iniciativas. Considera al desarrollo económico a largo plazo sin destruir los recursos naturales y generar riqueza de manera equitativa.

Esta matriz se sigue actualizando, y a la fecha, se han relevado **379 iniciativas públicas provinciales** que contribuyen a alguno de los objetivos de desarrollo sostenible.

- A nivel de la **articulación multinivel** se generaron acciones, en el marco de la virtualidad dado el contexto de pandemia, destinadas a la sensibilización y ejecución de los ODS en territorio. Se realizaron 3 instancias iniciales de sensibilización /capacitación (con más de 50 participantes por encuentro):
 - 1) Un módulo general de introducción a la Agenda 2030 y sus 17 ODS.
 - 2) Desarrollo sostenible: la Agenda 2030 y los gobiernos locales.
 - 3) Planificación en clave ODS para Organismos Provinciales: Agenda 2030 y Plan de Gobierno.
- Se desarrolló un **portal web** que incluye los ejes estratégicos de trabajo en materia de ODS, así como las iniciativas provinciales relevadas y el informe 2021 mencionado anteriormente, se encuentra disponible en <https://ods.senadoer.gob.ar/>
- Diciembre 2021: se obtuvo la no objeción de un **proyecto** a ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo por US\$253.717 que se propone modernizar el sistema de planificación provincial, a partir del fortalecimiento de las herramientas de gestión e información, para lograr que las políticas públicas estén articuladas entre sí y alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE PRIORIZACIÓN DE METAS E INDICADORES

Descripción del proceso de trabajo que cada área gubernamental ha propuesto:

La tarea se ha enfocado en dos espacios de trabajo:

- 1) la Vicegobernación (como punto focal), coordinando la gestión de capacitaciones a través del Instituto de Formación Legislativa;
- 2) la Secretaría de Modernización gestionando el trabajo con la Mesa Interministerial y el procesamiento de la matriz de iniciativas provinciales, así como con el trabajo con los municipios en la sensibilización y firma de adhesiones, y con la Dirección de Estadística y Censos Provincial, para el relevamiento y diseño de los indicadores provinciales de los ODS a nivel local.

Estado de avance: los actores involucrados - técnicos y técnicas designados/as por cada repartición de la Mesa Interministerial- aportan información específica de las áreas en las que trabajan, remiten las precisiones requeridas según lo que se plantea en cada ODS y en cada etapa, siguiendo los cronogramas de

trabajo. La Secretaría de Modernización cumple un rol activo coordinando los reportes recibidos y actualizando la matriz en caso de resultar necesario.

Mención especial al trabajo realizado con la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia: el personal técnico de la Dirección de Estadística de la provincia proporcionó un primer documento con los indicadores genéricos que pueden ser adaptados a la provincia para los ODS. Actualmente, se está sistematizando en una base de datos que completan en forma conjunta los técnicos de Estadísticas y de Modernización del Estado. La Dirección Provincial de Estadísticas, en su carácter de organismo técnico, colabora específicamente en este trabajo con ODS en la armonización y validación de los indicadores macro propuestos por ODS y la aplicación a los datos disponibles y sistematizados en la provincia.

ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE METAS INTERMEDIAS Y FINALES APLICABLES A SUS TERRITORIOS (Desarrollo metodológico, listado de indicadores y línea de base y medición)

La provincia de Entre Ríos se encuentra en fase de revisión de indicadores preexistentes que puedan aportar a la medición de los ODS. Los próximos pasos son:

- Diseño de nuevos indicadores, que vinculen la información disponible en la provincia, a través del relevamiento de registros administrativos en la provincia y su adaptación a los requerimientos internacionales y nacionales en ODS, en un trabajo conjunto con la Dirección de Estadísticas y Censos de la provincia, consensado con los actores provinciales que trabajan en la Mesa. Ampliar la Mesa a universidades (adhesión de UNER, UADER y UAP), y otros organismos (ATER).

- Apoyo a la conformación de una Mesa intermunicipal con los gobiernos subnacionales adheridos a la Agenda 2030 y acompañar con asistencia técnica su trabajo. Durante 2021 se realizaron reuniones coordinadas por la Secretaría de Modernización y sus equipos técnicos con funcionarios y agentes municipales de diferentes localidades de la provincia, que manifestaron su interés en adherir a la Carta compromiso sobre ODS, que se suman a los municipios que ya adhirieron a la Agenda 2030: Crespo, Larroque, Gualaguaychú.

- En mayo de 2022 se han adherido los siguientes municipios a la Agenda 2030:

- ✓ Cerrito
- ✓ Aldea Brasileira
- ✓ Viale
- ✓ San Benito
- ✓ María Grande
- ✓ Nogoyá
- ✓ Diamante
- ✓ Hasenkamp
- ✓ Basabilvaso

Próximamente, se conformará la Mesa Intermunicipal con el propósito de replicar las acciones emprendidas con la Mesa Interministerial.



Foto: Reunión de trabajo (vía remota) con referentes de la Agencia Tributaria de Entre Ríos (ATER) sobre Agenda 2030



Foto: La Secretaria de Modernización del Gobierno de Entre Ríos. Lucrecia Escandón, a cargo de la capacitación sobre Agenda 2030 y ODS en la Universidad Adventista del Plata. Libertador General San Martín, ER.



Foto: II Encuentro de capacitación para Municipios en Agenda 2030. Octubre 2021



Foto: Capacitación sobre Agenda 2030 y ODS, para estudiantes y docentes de la Universidad Adventista del Plata. Libertador General San Martín. Entre Ríos



Foto: Presentación del I Encuentro sobre ODS (actividad presencial) organizado en forma conjunta con la Vicegobernación de la Provincia. En la foto, la secretaria de Modernización, Lucrecia Escandón, junto a Eduardo Brau, del CNPS. Centro Provincial de Convenciones, Paraná, ER.

ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030

	Fecha	Actores	Formato y productos	Destinatarios y alcance
Talleres de sensibilización sobre capacidades estatales para la implementación de los ODS	28 de septiembre 5 de octubre 28 de octubre, 2020	Expertos convocados por la Secretaría de Modernización de Entre Ríos	Formato Virtual. Talleres de capacitación	Equipos técnicos de la Mesa de ODS en Entre Ríos. Alcance provincial
Diseño y actualización de página web de la provincia	Septiembre 2020	Personal de Comunicación institucional de la Secretaría de Modernización de Entre Ríos y de la Vicegobernación de Entre Ríos	Formato Informes PDF. Noticias sobre iniciativas ODS en la provincia	Usuarios lectores de la página web de la Secretaría de Modernización y de la web del Gobierno de Entre Ríos. Alcance provincial
Participación de actividades virtuales desde ODS	4 de octubre 2021 13 de octubre de 2021 14 de octubre de 2021 11 de noviembre de 2021 21 de diciembre de 2021	Coordinación de la Mesa técnica de ODS en la Secretaría de Modernización de Entre Ríos	Formato Virtual. Talleres sobre: ODS en gobiernos locales ODS en gobiernos provinciales Alineamiento de los ODS a los presupuestos provinciales Alineamiento de ODS. Experiencia de México.	Equipos técnicos de la Mesa de ODS en Entre Ríos. Alcance provincial
Publicación de noticias varias vinculadas a los ODS	24 de septiembre a la actualidad	Personal de Comunicación institucional de la Secretaría de Modernización de Entre Ríos y de la Vicegobernación de Entre Ríos	Noticias: 7 noticias sobre sensibilización en ODS y aspectos institucionales en ODS. 4 noticias sobre conformación de la	Usuarios lectores de la página web de la Secretaría de Modernización y de la web del Gobierno de Entre Ríos. Alcance provincial

			<p>mesa técnica de ODS en Entre Ríos.</p> <p>4 noticias sobre nuevos actores incluidos en ODS.</p> <p>5 noticias sobre capacitaciones en ODS.</p>	
--	--	--	---	--

CAPACIDADES ESTATALES

Los ítems desarrollados en esta sección dan cuenta del aprendizaje institucional logrado y de los senderos de crecimiento necesarios hacia el futuro del trabajo con Agenda 2030 en la provincia.

Buenas Prácticas: promover la formación continua de los equipos técnicos integrantes de la Mesa de ODS en la provincia / desarrollar esquemas de participación de los equipos técnicos y los funcionarios integrantes de la Mesa ODS en un mismo espacio de trabajo, superando la comunicación por estratos separados y excluyentes.

Lecciones Aprendidas: realizar un proceso coordinado de: trabajo interno de cada uno de los organismos para identificar y adecuar su trabajo diario a las metas de la Agenda 2030, articular los hallazgos de cada repartición con los de otros organismos pares en este trabajo dentro de la Mesa técnica ODS en la provincia. Para la readecuación de metas conforme a las metas de los ODS (para políticas, planes, programas) utilizando información ya existente en la provincia, fue fundamental el ejercicio de trabajo en revisiones transversales entre organismos, con la coordinación técnica de la Secretaría de Modernización y el aporte en cuanto a la revisión técnica de la Dirección de Estadísticas y Censos de la provincia.

Desafíos: concretar el relevamiento de iniciativas legislativas relacionadas a los ODS en el Poder Legislativo / continuar con el trabajo de sensibilización y adaptación de los ODS en los municipios de la provincia / articular mayor grado de acciones con organizaciones de la sociedad civil y las universidades de la provincia / proponer líneas para la evaluación de las políticas públicas, focalizando por áreas de gobierno según plantean los ODS/sumar nuevos actores a la Mesa de ODS y a la adhesión de la Agenda 2030.

LA EXPERIENCIA DE GUALEGUAYCHÚ EN LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

Gualeguaychú es una de las primeras ciudades a nivel nacional en ser distinguido por el Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables en Junio de 2019 como Municipio Saludable, reconocimiento que resulta de un largo proceso de implementación de políticas de promoción, prevención y atención de la salud, y cuidado del ambiente, desde una perspectiva social y comunitaria. Es de destacar que en Argentina son 1154 municipios inscriptos el programa, de los cuales 33 fueron los municipios postulados y 10 aprobaron la evaluación realizada por la OPS.

Esta acreditación fue la base para que nuestra ciudad sea la primera en Entre Ríos en iniciar el proceso de análisis y adecuación de sus políticas públicas en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Bajo el título *“La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la localización de los ODS en la ciudad de Gualeguaychú”*, el 22 de febrero de 2019 la Municipalidad convocó al primer taller de capacitación sobre la implementación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, encuentro que reunió a funcionarios locales, referentes y miembros de equipos técnicos durante el cual se llevó adelante un ejercicio práctico dirigido conjuntamente por miembros del equipo técnico de ODS del de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) y del Programa Nacional Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables (PNMYCS).

Se plantearon como objetivos centrales:

- Introducir a los actores municipales en los principales valores y principios que sustentan la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y sus antecedentes internacionales;
- Presentar los aportes del proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles para la gestión local;
- Vincular el proceso de trabajo de la Dirección de Municipios y Comunidades Saludables del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación con la localización de los ODS.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/jornada-para-la-localizacion-de-los-ods-en-gualeguaychu>

En Marzo de 2019 este impulso cobra mayor institucionalidad al suscribirse un acuerdo para trabajar conjuntamente por los ODS. A partir de este acuerdo a su vez se garantiza la guía y asistencia técnica del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). <https://www.argentina.gob.ar/noticias/firma-de-convenio-de-cooperacion-por-los-ods-con-el-municipio-de-galeguaychu>

METODOLOGÍA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

Una vez conformado el PUNTO FOCAL coordinado por el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud integrado por Verónica Landó del Área de Promoción y Equidad, Natalia Gómez de la Sala de Situación de Salud Local, María de los Ángeles Gómez de la Dirección de Ambiente, Martín Cergnaux y Jorge Schneider por Electrotecnia y Amalia Lenzi por el área de Género y Diversidad Sexual.

A partir de mayo de 2019, se convocaron numerosos encuentros formativos y reuniones de trabajo con las distintas áreas de gobierno, con el objetivo de avanzar en la planificación, evaluación y monitoreo de políticas públicas de acuerdo a la Agenda 2030, de las que surgió el diagnóstico local para la localización y definición de objetivos.

Este proceso consistió en una reunión de comunicación con cada área, dirección y secretaría de la Municipalidad en las que se presentó la metodología, donde se entregaron Manuales ODS y se designaron referentes que participaron de varios talleres de trabajo en donde se completaba el diagnóstico. Éste se realizó a partir de una planilla base que en una primera etapa se definió: eje de gestión, programas, proyectos, área de ejecución y área responsable.

Luego, en un plazo de 30 días, por cada proyecto completaron: objetivos, metas, indicadores, fuentes de información y fuentes de financiamiento. Durante el proceso se trabajó con Google Drive que se compartió para todos los integrantes designados y funcionarios, a fin de generar un trabajo integral.

Recibidas las planillas diagnóstico completas. Se identificaron OBJETIVOS y METAS ODS a la cual contribuyen.

Finalmente, en una tercera etapa se hizo foco en el análisis de las planillas desde la transversalidad con enfoque de derechos, desarrollo inclusivo y género organizando informes generales y particulares.

COMUNICAR, FORMAR Y PONER EN AGENDA LOS ODS

En Agosto de 2019 se realizaron dos instancias de trabajo coordinadas en conjunto por el equipo técnico de ODS del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y autoridades de la de la Secretaría de Desarrollo Social y Salud y junto al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales:

Un taller de sensibilización y capacitación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco del ciclo *“La Agenda 2030 y los ODS: El proceso de localización en los municipios”* que tuvo como objetivos revisar los avances en el proceso de localización de los ODS y definir los próximos pasos en el plan de trabajo.

En la segunda jornada se realizó la actividad *“Alianzas estratégicas para el cumplimiento de La Agenda 2030: el sector productivo y la Academia en Gualeguaychú”* en la que se identificaron la contribución de los sectores académico y productivo a la implementación de los ODS e impartieron ejercicios prácticos en grupos de trabajo para aplicar lo aprendido durante la capacitación.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/jornada-de-sensibilizacion-por-los-ods-en-gualeguaychu>

El vínculo con la comunidad académica se trata de otro de los aspectos centrales de este desafío. El involucramiento de las universidades y la comunidad educativa resulta fundamental, por lo que de septiembre a noviembre de 2019 se realizaron talleres destinados a estudiantes de educación secundaria y superior sobre Análisis de Situación de Salud y ODS desde la Sala de Situación de Salud Local.

El objetivo fue lograr que la comunidad educativa vincule aspectos de los ODS y la Metodología de investigación, utilizados por ejemplo en Proyectos de Feria de Ciencias o espacios curriculares afines, con cuestiones sanitarias en la recolección de datos. En este sentido, los estudiantes analizaron el acceso a los servicios de salud municipales, programas transversales y diferentes políticas.

En una segunda etapa, estos talleres fueron replicados con todos los equipos integrales de salud de los nueve Centros de Atención Primaria de la Salud municipales.

En septiembre de 2019, integrantes del PUNTO FOCAL participaron del primer Encuentro de Intercambio entre los Puntos Focales de los Municipios que han adherido a la Agenda 2030, siendo este un espacio muy productivo.

Bajo el imperativo de “no dejar a nadie atrás”, a principios del 2020 se trabaja en la planificación y ejecución de acciones que respondan a los 17 ODS, que luego se vieron postergados por la pandemia.

En el mes de enero, se realizaron talleres en las colonias municipales de verano, con los adolescentes para trabajar específicamente en el ODS 10 (Reducir las desigualdades). Los mismos se están retomando en este 2022.

En febrero de 2020 miembros del Honorable Concejo Deliberante participaron de un taller de sensibilización y capacitación sobre La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

(ODS), y el proceso de localización en el municipio. Con la participación de concejales de los tres bloques se trabajó el rol del poder legislativo local en el cumplimiento de la Agenda 2030. <https://gualeguaychu.gov.ar/noticia/12381-se-realizo-el-taller-sobre-la-localizacion-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-y-la-agenda-2030-en-el-municipio>

Durante el encuentro, se revisaron los avances en el proceso de localización de los ODS y junto con los concejales se intercambiaron propuestas en relación a la contribución del sector legislativo en la implementación de los ODS.

Ya en marzo de 2020, la llegada de la pandemia por el COVID supuso, para todo el mundo, el reordenamiento del Estado en función de nuevas prioridades. Y ese desafío Gualeguaychú lo encaró con un sistema de salud integrado por distintos niveles y una experiencia en políticas públicas conducidas por un único e invariable objetivo: el cuidado de la salud y el ambiente de su comunidad por un buen vivir.

En el mes de mayo nuestro HCD sancionó la ordenanza N°12393/2020 ratificando el convenio con el CNCPS y declarando de interés público municipal la implementación de los ODS

LOS ODS EN EL MUNICIPIO DE GUALEGUAYCHÚ

De las Secretarías, Direcciones y Áreas que participaron se concluyó que existen 46 programas, que contienen 102 proyectos que pueden vincularse, al menos, con una meta de los ODS.

Se presentaron 46 programas con sus proyectos.

- 21,5% de esos proyectos corresponden al ODS 3
- 15,3% ODS 11
- 13,2% ODS 12
- 12,5 % ODS 10

Consideramos que teniendo en cuenta lo dinámico de la implementación de las políticas públicas locales y su articulación permanente con Provincia y Nación, el proceso de localización de los ODS no puede concluirse sino que es un constante trabajo de la gestión local. Por ejemplo podemos mencionar que finalizando el proceso anteriormente descrito, en la gestión iniciada en Diciembre de 2019 se renovó del equipo de gobierno municipal ingresando así nuevos funcionarios que debieron interiorizarse en los ODS, como así también aquellos que continuaron en sus funciones iniciaron nuevos Programas y Proyectos que se alinean a la agenda 2030 para los objetivos de los ODS.